



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0125 Adquisición de Materiales eléctricos.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0125**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto, MIDE., solicito los materiales eléctricos para ser utilizados en la iluminación del Despacho del Ministro de Defensa y los Baños del edificio principal.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de materiales eléctricos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha primero (01) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

1. Grupo Jenfra S.R.L.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Grupo Jenfra S.R.L.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en el punto 1.09 de los términos de referencia según formulario de evaluación anexo, por lo tanto podrá ser calificada de acuerdo a los criterios de evaluación del punto 2.01.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **GRUPO JENFRA S.R.L.**, Los Materiales eléctricos descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 43/100 (RD\$465,352.43/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho días (08) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

